



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)

Plaza Mayor, 12  
Tfnos. 969 30 00 03  
969 30 01 60  
Fax 969 30 20 47  
C. Postal 16600

### ACTA DE SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTO Y ACERADOS Y RENOVACIÓN DE RED DE AGUA Y SANEAMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE SAN CLEMENTE" CORRESPONDIENTES AL PROYECTO P.O.S Nº 273

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca), siendo las nueve horas y diez minutos del día 9 de julio de 2.018, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de "Acondicionamiento de pavimento y acerados y renovación de red de agua y saneamiento en diversas calles de San Clemente" correspondientes al Proyecto P.O.S nº 273 (Expte. SEC-P.O.S/1/2017), adoptándose los Acuerdos que constan en el presente Acta:

#### **PRESIDENCIA:**

##### **ALCALDESA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Herrera Arribas.

#### **MIEMBROS**

D. Francisco José Moya García (Secretario Ayuntamiento)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz Martín (Interventora Ayuntamiento)

D. Luis Mariano Rubio (Funcionario Ayuntamiento).

**SECRETARIA:** D. Vicenta Alarcón García (Funcionaria Ayuntamiento).

#### **ASISTENCIA COMO NO MIEMBROS:**

También asiste a título de Gestor del O.A el trabajador D. Jorge Herrera Rejas.

Por el vocal titular de la Secretaría de la Corporación, previa autorización de la Presidencia, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal en relación con las justificaciones aportadas por las mercantiles "BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.", con CIF B-13176029, "GENERAL DE PERFORACIONES Y SONDEOS, S.L.", con CIF B-92051069, y "SEFOMA, S.L.", con CIF B-13177381, de acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de requerimiento efectuado por la mesa de Contratación de fecha 3 de julio de 2.018, y cuyo contenido es el siguiente:

"En base a la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación de la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de pavimento y acerados y renovación de red de agua y saneamiento en diversas calles de San Clemente" correspondientes al Proyecto P.O.S. nº 273 (Expediente SEC-P.O.S./1/2017), se presenta el siguiente INFORME:

Que se han estudiado y analizado la justificación de la tres empresas que presuntamente presentaban ofertas consideradas anormalmente bajas o plazos temerarios de la siguiente forma:

**Barahona Obras y Servicios:** Se ratifica en el plazo previsto en su oferta de 30 días, justificando el cumplimiento de dicho plazo en los siguientes puntos:

- Presencia de la empresa en la zona.
- No existen riesgos derivados de retrasos por posibles retrasos de desplazamiento del personal y maquinaria puesto que poseen la central en la provincia colindante (Ciudad Real).
- Son conocedores de la metodología de las obras, y los materiales se encuentran disponibles en el mercado.
- Disponen de maquinaria y personal.

A juicio del técnico que suscribe esta argumentación resulta válida puesto que efectivamente las obras no presentan a priori riesgos derivados de una complejidad excesiva en la ejecución de las mismas o bien materiales no usables que retrasen los plazos de suministro. Del mismo modo, la reducción del plazo considerada excede solamente en dos días respecto de la teórica y ciertamente debido a la dispersión de uno de los plazos presentados por una de las empresas.

**General de Sondeos y perforaciones S.L.** Se ratifica en el presupuesto presentado en su oferta. Una vez analizados el anexo de precios descompuestos por partidas, los mismos se ajustan a precios de mercado, no existiendo disparidades apreciables que repercutan en una incorrecta ejecución de los mismos.

**Sefoma S.L.** Se ratifica en el presupuesto presentado en su oferta. Una vez analizados en el anexo de precios descompuestos por partidas, los mismos se ajustan a precios de mercado, no existiendo disparidades apreciables que repercutan en una incorrecta ejecución de los mismos.

**CONCLUSIÓN:** En base a las justificaciones realizadas por las diferentes empresas, no se consideran como anormales o desproporcionadas tanto en plazo de ejecución como en oferta económica.

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos en San Clemente."

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación considera procedente proponer la aceptación en el procedimiento de licitación de las ofertas formuladas por las mercantiles "BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.", con CIF B-13176029, "GENERAL DE PERFORACIONES Y SONDEOS, S.L.", con CIF B-92051069, y "SEFOMA, S.L.", con CIF B-13177381, a la vista y de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

A continuación, por parte del vocal titular de la Secretaría de la Corporación, previa autorización de la Presidencia, se procede a dar cuenta del informe emitido por la Intervención Municipal y por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 6 de julio de 2.018, a efectos de valoración de las ofertas formuladas por los licitadores, siendo su contenido el siguiente:

"En base a la Mesa de Contratación del procedimiento para la adjudicación, mediante procedimiento abierto del contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de pavimento y acerados y renovación de red de agua y saneamiento en diversas calles de San Clemente" correspondientes al Proyecto P.O.S. nº 273 (Expediente SEC-P.O.S./1/2017), realizan el presente **INFORME:**

Analizadas las ofertas por parte de las empresas licitadoras, la valoración de las mismas en base al capítulo XI del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares es el siguiente:

Valoración de la Reducción del plazo de ejecución de obras:

EMPRESA	Plazo de ejecución (días)	VPE (puntos)
Obras públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L.	33	80,75
General de Perforaciones y Sondeos, S.L.	35	77,92
Barahona Obras y Servicios, S.L.	30	85,00
Max Infraestructuras, S.L.	45	63,75
Sefoma, S.L.	68	31,17

Valoración del precio ofertado por el licitador:

EMPRESA	Oferta económica	VPO (puntos)
Obras públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L.	109.597,00 €	1,11
General de Perforaciones y Sondeos, S.L.	95.752,05 €	4,56
Barahona Obras y Servicios, S.L.	108.999,00 €	1,26
Max Infraestructuras, S.L.	109.880,99 €	1,04
Sefoma, S.L.	93.969,74 €	5,00



Por lo que la puntuación final del procedimiento es la siguiente:  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE (Cuenca)**

EMPRESA	VPE	VRM	VPO	VFO
Obras públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L.	80,75	10	1,11	91,86
General de Perforaciones y Sondeos, S.L.	77,92	10	4,56	92,48
Barahona Obras y Servicios, S.L.	85,00	10	1,26	96,26
Max Infraestructuras, S.L.	63,75	10	1,04	74,79
Sefoma, S.L.	31,17	10	5,00	46,17

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos en San Clemente a seis de julio de dos mil dieciocho."

A la vista del citado informe, y considerando lo dispuesto en la Cláusula X del Pliego rector de la contratación, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia atendiendo a las puntuaciones atribuidas por la Mesa de Contratación con arreglo a los criterios de adjudicación contemplados en la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas rector de la licitación:

1º.- "BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.", con CIF B-13176029, cuya puntuación es la siguiente:

- 1º) Reducción del plazo de ejecución de obras: **85 PUNTOS**
- 2º) Mejora ofertada por los licitadores: **10 PUNTOS**
- 3º) Mejor precio ofertado por los licitadores: **1,26 PUNTOS**

**TOTAL PUNTOS: 96,26 PUNTOS.**

2º.- "GENERAL DE PERFORACIONES Y SONDEOS, S.L.", con CIF B-92051069, cuya puntuación es la siguiente:

- 1º) Reducción del plazo de ejecución de obras: **77,92 PUNTOS**
- 2º) Mejora ofertada por los licitadores: **10 PUNTOS**
- 3º) Menor precio ofertado por los licitadores: **4,26 PUNTOS**

**TOTAL PUNTOS: 92,48 PUNTOS.**

3º.- "OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S.L.", con CIF B-16254237, cuya puntuación es la siguiente:

- 1º) Reducción del plazo de ejecución de obras: **80,75 PUNTOS**
- 2º) Mejora ofertada por los licitadores: **10 PUNTOS**
- 3º) Menor plazo ofertado por los licitadores: **1,11 PUNTOS**

**TOTAL PUNTOS: 91,86 PUNTOS.**

4°.- "MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., con CIF A-16250813, cuya puntuación es la siguiente:

1º) Reducción del plazo de ejecución de obras:	63,75 PUNTOS
2º) Mejora ofertada por los licitadores:	10 PUNTOS
3º) Menor plazo ofertado por los licitadores:	1,04 PUNTOS
<b><u>TOTAL PUNTOS: 74,79 PUNTOS.</u></b>	

5°.- "SEFOMA, S.L., con CIF B-13177381, cuya puntuación es la siguiente:

1º) Reducción del plazo de ejecución de obras:	31,17 PUNTOS
2º) Mejora ofertada por los licitadores:	10 PUNTOS
3º) Menor plazo ofertado por los licitadores:	5 PUNTOS
<b><u>TOTAL PUNTOS: 46,17 PUNTOS.</u></b>	

A la vista de lo anterior se propone la adjudicación para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de "Acondicionamiento de pavimento y acerados y renovación de red de agua y saneamiento en diversas calles de San Clemente" correspondientes al Proyecto P.O.S nº 273 (Expte. SEC-P.O S/1/2017) a favor de la mercantil "BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.", con CIF B-13176029, mercantil autora de la proposición que mayor puntuación ha obtenido en el procedimiento con arreglo a los criterios de adjudicación contemplados en la Cláusula XI del Pliego rector de la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos del día antes señalado, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA,

Fdo. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Herrera Arribas.

LA SECRETARIA,

Fdo. D<sup>a</sup>. Vicenta Marcón García.